



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso No. 2015-0647
Demandante: PEDRO LUIS VASILESCU ALVAREZ
Demandada: ISABEL ESMIRNA MARA LAMOTTA MARTÍNEZ

En virtud que la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., que fuera señalada para el día 26 de marzo de 2020 no pudo llevarse a cabo por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la crisis sanitaria que atraviesa el país debido al covid-19, se reprograma la misma para el día 30 de noviembre del año en curso a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2eadf8356b46418f7c9404e0ccb08e8759dbcd8f85568256a80496a299e6aa7a

Documento generado en 12/11/2020 03:42:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>